



Proponen programas de conservación de ecosistemas de carbono azul para la mitigación del cambio climático

Boletín No. 6352

- La diputada Díaz Acevedo (PRD) impulsa reformas a la Ley General de Cambio Climático

A fin de instrumentar políticas y programas de conservación de los ecosistemas de carbono azul, la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) propuso reformar la Ley General de Cambio Climático, para contribuir a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero.

Las reformas a los artículos 3 y 34 de dicha legislación plantean incorporar el concepto de carbono azul como el almacenado en ecosistemas como manglares, marismas y pastos marinos, en el suelo, la biomasa aérea viva (hojas, ramas, tallos), la biomasa subterránea viva (raíces) y la biomasa muerta (detritos y madera muerta) y que contribuye a la mitigación de gases de efecto invernadero.

Asimismo, incluir entre las políticas y acciones de mitigación que promuevan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, para reducir las emisiones, el mantener e incrementar los sumideros de los ecosistemas de carbono azul.

Del mismo modo, frenar y revertir la deforestación y la degradación de los ecosistemas de carbono azul, fortalecer los esquemas de manejo sustentable y la restauración de éstos, así como de conservación y establecer incentivos económicos. Además, instrumentar programas que creen conciencia sobre la conservación de ecosistemas de carbono azul que contribuyen a la mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, resalta que los ecosistemas de carbono azul desempeñan un papel vital en la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad marina. Sin embargo, están siendo destruidos a un ritmo alarmante debido al desarrollo costero y el cambio en el uso de la tierra.



Destaca que para proteger estos ecosistemas y asegurar su supervivencia a largo plazo, es fundamental tomar medidas urgentes a todos los niveles, desde el local hasta el internacional, incluir la implementación de políticas y regulaciones ambientales, la promoción de prácticas sostenibles de uso de la tierra y la pesca, y el fomento de la participación comunitaria en la conservación y gestión de los recursos naturales.

El documento señala que el carbono azul refiere al almacenado en ecosistemas costeros como manglares, marismas y pastos marinos. Estudios lo han identificado por tener un papel esencial en la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad marina. Se almacena en la biomasa vegetal viva durante periodos relativamente cortos.

Detalla que lo que hace único al carbono azul es la capacidad para almacenarse en suelos costeros durante períodos mucho más largos, incluso milenios, gracias al suelo saturado con agua en estos ecosistemas, mismo que mantiene el carbono en estado anaeróbico, es decir, con bajo o sin oxígeno, acumulándose verticalmente de manera continua y a lo largo del tiempo.

La destrucción de estos ecosistemas, afirma, priva a millones de personas de sus medios de vida, libera grandes cantidades de carbono almacenado provocando el calentamiento global y cambio climático. Los manglares, las marismas saladas y los pastizales marinos se encuentran bajo altos niveles de presión por el desarrollo costero y el cambio de uso de la tierra.

Destaca que, a pesar de su importancia, los ecosistemas de carbono azul están entre los más amenazados del planeta. Se estima que se destruyen entre 340 mil y 980 mil hectáreas de estos ecosistemas cada año, lo que representa una pérdida significativa de biodiversidad y de servicios ecosistémicos.

